ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°:6063

jueves 8 de octubre de 2026

REF.: Aprueba adquisición mediante Compra Ágil (ID 4025-50-COT26) y emisión de Orden de Compra (ID 4025-138-AG26) para la mantención preventiva de sillón dental JUNAEB.

VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal Mercado Público.
b) El Decreto Alcaldicio N°3385 de fecha 10 de junio 2026, que aprueba convenio tripartito de colaboración y Transferencia de Recursos de fecha 21.03.2026, para la ejecución del Programa de Salud Oral entre la Dirección Regional de Bio Bio Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas la Ilustre Municipalidad de Antuco y el Servicio Local de Educación Pública Puelche.
c) La Ley Nº 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
d) La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores.
e) La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
f) El Decreto Supremo N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la ley 19.886.
g) El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N°162 del 14.07.2008.
h) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de requerir el servicio de mantención preventiva de sillón dental para el correcto funcionamiento en la atención de usuarios del Programa de Salud Oral JUNAEB, según lo solicitado e instituido en la Solicitud y Autorización de Compra N° 68 de fecha 21 de septiembre de 2026.
b) Que, según ficha de compra ágil 4025-50-COT26, se recibieron cinco cotizaciones, las cuales, fueron revisadas individualmente, quedando tres de ellas inadmisibles por diferentes motivos, no cumpliendo con los requerimientos solicitado.
c) El Cuadro Comparativo N°39 de fecha 05 de octubre de 2026, que analizó las dos cotizaciones aceptadas de los proveedores Participantes (Cyz Servicios Generales De Mantencion De Equipos Medicos Y Dentales Spa Y Acuña Y Montero Spa), proponiendo la adjudicación al proveedor Cyz Servicios Generales De Mantencion De Equipos Medicos Y Dentales Spa, por ajustar formalmente su propuesta a las especificaciones requeridas y presentar el precio total más conveniente para este establecimiento.
d) El Certificado Presupuestario N°075 de fecha 06 de octubre de 2026 emitido por el jefe de contabilidad y finanzas del Departamento de Salud Sr. Jorge Quezada Sánchez, que certifica la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo este proceso.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de contratación de Compra Ágil (ID de Ficha de Cotización 4025-50-COT26), el servicio de mantención preventiva de sillón dental JUNAEB, según lo fundado en el considerando letra a) del presente acto, al proveedor **CYZ SERVICIOS GENERALES DE MANTENCIÓN DE EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES SPA, RUT N° 78.108.416-6.**

2.-GÍRESE Y EMÍTASE, la Orden de Compra proveniente de la Compra Ágil ID 4025-138-AG26 al proveedor **CYZ SERVICIOS GENERALES DE MANTENCION DE EQUIPOS MEDICOS Y DENTALES SPA RUT N° 78.108.416-6**, por un monto total neto e impuesto incluido de $273.700.- (Doscientos setenta y tres mil setecientos pesos IVA incluido).

3.-Impútese el gasto que demande la ejecución del presente Decreto al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal al presupuesto año 2026, con cargo a la Imputación Presupuestaria N°2140534001 del "Programa Salud oral JUNAEB".

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE

CRP

CCH

JQS

Firmado electrónicamente
CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
Directora Comunal de Salud
08-10-2026 09:22

Firmado electrónicamente
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
08-10-2026 10:23

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/euDhDauPXkBGVLA
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 08=10-2026